



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, V. 51
TE MARAVEDIS
MIL SETECIENT
QVENTA Y SIE

Decreto sobre nombram^{to}.

de Receptor de Bulas, y
del Taxo, y Eleccion de
Majordomo de Propios.

En la
a diez y
de Enero de
cinquenta
Concejo Justicia

de esta dha villa, y oficiales de ella
maram, estando Juntos, y congregados
salas Capitulares, como lo han de
bro, con asistencia del Procurador
ral del comun de ella Dixerón.
expedición, y distribución de
de la predicación de este presente
premio nombrar Receptor de
y distribuya a los Vecinos,
una conformidad Deuian que
nombraron por tal Receptor
se han repartido a esta Villa en
de este presente año a Fulgencio
Vecino de ella; con la qualidad, y
entregado de ella, ha de dar, y
de obligación, y fianza, a satisfaccion
En cuya virtud, se le notifique a
miento, y reciba dha Bula, distribuya,

